

VEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Registró 425 de la Personería de Medellín

Email: laveeduriadelaudea@gmail.com

Noviembre 21 de 2016

REF: 161121-01-G03

COMUNICADO SOBRE LAS MESAS DE INTERLOCUCION PLAN DE DESARROLLO 2017 – 2026

En el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo de la Universidad para los próximos 10 años, la Veeduría en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control de las actividades democráticas que alimentan y sustentan la legalidad y legitimidad de los procesos de planificación convocados por la Administración y considerando:

1. Que las Bases Estratégicas son un insumo o fundamental para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo 2017 - 2026 de la Universidad de Antioquia, el cual se construye a partir de las posturas, discusiones y propuestas de los diferentes actores de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, personal administrativo, órganos de gobierno, egresados, jubilados y pensionados, entre otros), estas deberán ser resultado de un ejercicio académico, participativo, político y técnico entre universitarios, quienes, analizando el rol que ha cumplido nuestra Universidad, proyecten cuál es el papel que debe cumplir en sus diferentes dimensiones y alcances locales, nacionales e internacionales.¹
2. Estas Bases Estratégicas, así como las actividades que se adelantan para la elaboración del Plan de Desarrollo 2017 – 2026, responden a los Principios consagrados en el Capítulo III del Acuerdo Superior 1 de 1994 entre ellos el de Participación, Debido Proceso, Igualdad, Responsabilidad Social, Autonomía, Universalidad, Asociación, Planeación y Prevalencia de los Principios y en desarrollo de dichas máximas han estipulado lo siguiente:

“TEMA ESTRATÉGICO 3: Consolidación de la democracia y el gobierno universitario, fortaleciendo la participación responsable, el juicio crítico informado y los espacios de deliberación que contribuyan a la construcción de una ética de lo público y de la convivencia. Este tema se vincula con la importancia de fortalecer los mecanismos, los espacios y las condiciones para la formación política y la promoción de la democracia y el pluralismo, con el fin de consolidar un gobierno autónomo, que anima el juicio crítico y la ética de lo público entre la comunidad universitaria.

¹ BASES ESTRATÉGICAS 2017 – 2026 Documento aprobado por el Consejo Superior Universitario para la formulación del Plan de Desarrollo 2017 - 2026 de la Universidad de Antioquia Resolución # del 27 de septiembre de 2016. Disponible en www.udea.edu.co Inicio > Institucional > Direccionamiento estratégico > Plan de Desarrollo > Destacados Plan de Desarrollo > Bases estratégicas. P.3

Con una activa participación de la comunidad universitaria y una debida rendición Pública y transparente de cuentas, en el mundo y en el país se espera que mejoren la gestión y el gobierno de las instituciones de educación superior. La Universidad pública está llamada a fortalecer los procesos democráticos en el gobierno universitario, promoviendo diferentes mecanismos de participación y garantizando la posibilidad de deliberación y acción política como forma de incidencia de los actores universitarios en las diferentes instancias que así lo requieran, como garantía de promoción del valor de lo público en tanto proyecto colectivo (Diagnóstico Externo, Plan de Desarrollo Universidad de Antioquia 2017-2026).

(...)

La gobernanza universitaria remite a la participación, de manera que la democracia debe partir de un modelo universitario que tenga como principio la inclusión y que permita una representación de acuerdo con los intereses de la población representada y de la Universidad como bien público:

Activar mecanismos participativos y dialógicos para la toma de decisiones tendría efectos políticos democratizadores de la vida universitaria que, sin duda, transformaría la cultura política dentro y fuera de la universidad, toda vez que sería la oportunidad de examinar los problemas de interés colectivo, exponer y escuchar puntos de vista particulares y gremiales sobre los mismos, visibilizar intereses diversos y, por tanto, crear un escenario en el que la interacción de intereses (incluso divergentes) pueda darse de manera institucionalizada (Hurtado Galeano, 2015, p. 185).

La Universidad debe establecer sus propias reglas democráticas y formas de participación de acuerdo con su autonomía, buscando superar las prácticas de la política externa y constituyendo mecanismos para garantizar la deliberación, la participación, la representación, la corresponsabilidad y la meritocracia como principios básicos en la toma de decisiones de la Universidad. Reconocidos los derechos a la participación y a la asociación, se deben animar las instancias deliberativas en el objetivo común de realizar el fin primordial de la Universidad.”²

- 3.** En el marco de la construcción del nuevo Plan de Desarrollo, desde el pasado 1° de Noviembre se vienen adelantando una serie de Mesas de Interlocución promovidas por la Administración Central de la Universidad de Antioquia cuya función es crear espacios de confianza y legitimidad que sustenten el Plan de Desarrollo en ciernes

Los miembros de la Veeduría Universitaria han participado en la medida de sus posibilidades en las Mesas de Interlocución en procura de una construcción democrática que responda al fundamento institucional y normativo establecido para su desarrollo,

² Ibidem. P. 51 - 52

considerando que está próxima a conmemorarse la cuarta ronda de sesiones de las distintas Mesas, la mitad de las ocho programadas hasta el 10 de febrero de 2017, la Veeduría ha considerado importante comunicar a la comunidad en general, el hallazgo de distintos tipos de irregularidades que disminuyen ostensiblemente la legitimidad democrática que sustenta el futuro Plan de Desarrollo en evidente contraste con la Resolución Superior 2082 del 15 de marzo de 2016, mediante la cual invita a la comunidad universitaria a construir colectivamente las Bases Estratégicas y el Plan de Desarrollo 2017 – 2026 y el documento aprobado por el Consejo Superior Universitario para la formulación del Plan de Desarrollo 2017 - 2026 de la Universidad de Antioquia. Dichas irregularidades se concretan en lo siguiente:

1. La administración propone una serie de estrategias con las cuales *“y otras que surjan y sean acordadas durante la formulación del Plan de Desarrollo y las Bases Estratégicas se pretende que toda la información, las opiniones, las expresiones, las ideas, las reflexiones, etc. que las personas aporten sean tenidas en cuenta para la formulación del Plan. De esta manera se crearán espacios de confianza y legitimidad para que finalmente formalicen los Consejos Académico y Superior.”*³ Como se puede evidenciar al leer en los apartes citados, que condensan las pretensiones de la Administración Universitaria al realizar las diferentes actividades de interlocución, el fin último de los mismos pareciera concretarse en legitimar una discusión cuya decisión resulta estar en cabeza de los Consejos Académico y Superior, de tal suerte que lo debatido en las Mesas sea de naturaleza prescindible, lo cual podría redundar en una suerte de **instrumentalización de los distintos Estamentos Universitarios como herramientas de legitimación** de un Plan de Desarrollo que la Administración puede definir a su gusto, en evidente contradicción con los principios universitarios y en vulneración del derecho fundamental a la participación política y democrática, dichas circunstancias podrían viciar todo el proceso de construcción del Plan de Desarrollo y ponen en riesgo la seguridad jurídica del mismo Plan.
2. En la conformación de las Mesas se evidencia una marcada disparidad, colindante con la exclusión, entre la administración universitaria y el resto de la comunidad pues si bien es cierto que se presentó un grupo de más de 30 actores en el proceso, **la mayoría son funcionarios de la parte administrativa**, con reducidas minorías que representan a los demás estamentos, asimismo se echa en falta la participación de representantes de las demás sedes y seccionales de la institución
3. Se encuentra que la promoción de **la participación y la formación política y ciudadana reluce por su ausencia** en el documento insumo propuesto por la administración, careciendo de la relevancia que debería tener en una Universidad

³ www.udea.edu.co Inicio > Institucional > Direccionamiento estratégico > Plan de Desarrollo > Destacados Plan de Desarrollo > Bases estratégicas

Pública que consagra entre sus ejes fundamentales la pluralidad, la participación, la universalidad y la función social.

4. Asimismo, se vislumbra que **los conceptos de Gobierno Universitario, Participación y Democracia no son considerados en la planificación institucional**, dejando en rezago importantes avances normativos que permitan la construcción de una Universidad más pluritaria y moderna donde los diferentes miembros, sean considerados verdaderos mayores de edad, responsables de la construcción de su realidad universitaria.
5. De igual manera se encuentra que **los documentos insumo cuentan con poco respaldo en la doctrina, la norma, la jurisprudencia o las experiencias pasadas de planeación** llevadas a cabo en la Universidad que se limitan a una breve reseña en el documento Metodológico.⁴
6. **La falta de información a los actores del proceso obscurece el estado y los avances en los procesos** de transformación en la normatividad, los procesos de elaboración de dichas modificaciones ni las instancias administrativas responsables de los mismos.
7. **La Administración ha dejado en el aire los serios cuestionamientos elevados por los distintos actores** pertenecientes a la comunidad en aras de esclarecer tanto el contenido como la metodología de las Mesas como la definición de los conceptos de Gobierno Abierto, Democracia y Gobierno, Autonomía entre otros.
8. **El asunto de las ventas informales**, pese a su envergadura e importancia, **quedo relegado a su consideración como un problema de convivencia**, desconociendo la complejidad de dicha problemática que sin duda requiere un estudio más detallado para su adecuada comprensión y oportuna solución.
9. **No se han considerado las diversas propuestas que han emergido de la comunidad universitaria** tales como el Consejo Universitario de Participación Ciudadana, el Personero Universitario, la Constituyente Universitaria, la Vicerrectoría de Estudiantes y Profesores, Mecanismos de Participación, Elecciones Abiertas, Rutas de Procesos, Evaluación y Control con Indicadores, Tipificación de Actos de Corrupción, Identificación de Actores, Promoción de un Contralor Universitario, aplicativos de PQRS móviles, Evaluación Periódica del Gobierno el Línea, Claridad Normativa y Conceptual, Acceso a la Información Diferencial, Convivencia y Ética Universitaria, efectiva implementación de la Democracia Participativa e Integral, Rendiciones de Cuentas por tanto por Facultades como de carácter General de

⁴ Disponible en la misma pagina Inicio > Institucional > Direccionamiento estratégico > Plan de Desarrollo > Documentos insumo y de consulta >

forma periódica, entre otras, que no han sido incluidos en los textos que han emergido tras las distintas sesiones

10. En el desarrollo de las Mesas en diversas ocasiones, **no se han incluido en el orden del día los temas propuestos por actores** representantes de la comunidad universitaria quienes por escrito y en oportunidad, han elevado diferentes tipos de propuestas y cuestionamientos que no se han debatido.
11. Metodológicamente se encuentra que **el Registro de las actividades llevado mediante actas no ha sido completo**, dejando por fuera del mismo, comentarios, propuestas y participaciones de la comunidad.
12. De igual manera se ve con poca confianza que **los actores hasta el momento no hayan podido acceder a los audios de las sesiones en las que ya participaron**, custodiados por la administración, vulnerando el derecho el acceso a la información de los mismos.
13. Estas dificultades presentadas en las diferentes sesiones de trabajo de las Mesas, podrían estar relacionadas con **el doble rol que juegan en las mismas la Administración Universitaria que se encuentra representada por distintos actores y asimismo es moderadora de las discusiones**, lo cual propicia condiciones poco éticas de trabajo y procesos de claridad difusa.
14. **La participación de la los estamentos estudiantiles dentro de las mesas de planeación tienen un filtro selectivo basado en el promedio académico obtenido** en el semestre anterior, para lo cual se debe revisar esos parámetros de vinculación, toda vez que no garantiza un conocimiento claro de la universidad y sus dinámicas.

Por estos motivos, la Veeduría Universitaria levanta la voz de alerta para que la discusión del horizonte normativo que guiará el quehacer institucional durante los próximos 10 años se apegue a la Constitución, la Ley, los Estatutos Universitarios y los Principios que inspiran el *Alma Mater*, en procura de la construcción de una Institución que responda a las necesidades de una sociedad dinámica que le exige la apertura de sus espacios en aras de la Inclusión, la Autonomía y la Democracia por la natural Función Social de la Universidad de Antioquia en consideración a la importancia de su papel como constructora de una sociedad más digna en la que la paz, la educación, la cultura, la ciencia y la equidad converjan de manera armónica en beneficio de todos.

En concordancia de ello, se debe realizar lo siguiente:

- a- Un encuentro con todos los participantes del ejercicio y valorar las actividades que se han registrado hasta la fecha, para recoger las inquietudes.
- b- Publicar los audios de los debates de cada mesa con el propósito de devolver la confianza en quienes realizan los ejercicios y la comunidad en general.

- c- Los moderadores deben ser personas diferentes a los actores de cada ejercicio.
- d- Dar claridad a los actores sobre la metodología seleccionada para el ejercicio de prospectiva que la universidad opto en la construcción del plan de desarrollo.
- e- Permitir a la veeduría realizar una encuesta de percepción de los actores sobre el conocimiento, metodología y aplicación de método de construcción del plan de desarrollo.
- f- Analizar la posibilidad de incluir actores de otras regiones ya que se considera importante los aportes que pueden brindar.